



# DELITOS DE CORRUPCIÓN



## SOBORNO



Delito que comete un particular que le **ofrece o consiente dar** a un empleado público un beneficio económico indebido para que éste ejecute un acto de su cargo, lo omita, infrinja sus deberes, ejerza influencia o cometa un delito funcionario (**art. 250 del Código Penal**)

vs

## COHECHO



Delito que comete un empleado público que **solicita o acepta** recibir un beneficio económico indebido ("coima" o "soborno") para ejecutar o por haber ejecutado un acto propio de su cargo, por omitirlo, por infringir sus deberes, por ejercer influencia o cometer un delito funcionario (**art. 248, 248 bis, 249 del Código Penal**)

## MALVERSACIÓN



Inversión ilícita, esto es, el uso indebido, a través de actos de apropiación o alteración de bienes públicos o equiparados a ellos

**Peculado doloso** (art. 233, Código Penal)

**Peculado culposo** (art. 234, Código Penal)

**Distracción o desfalco** (art. 235, Código Penal)

**Aplicación pública diferente** (art. 236, Código Penal)

**Negativa al pago o entrega** (art. 237, Código Penal)

## FRAUDE AL FISCO



Delito que comete un empleado público que defrauda o consiente en que se defraude al Estado, a las municipalidades o a los establecimientos públicos de instrucción o de beneficencia, sea originándoles pérdida o privándoles de un lucro legítimo, en operaciones en que interviene por razón de su cargo (**art. 239 del Código Penal**)

## VIOLACIÓN DE SECRETOS



Delitos que comete un empleado público que revela los secretos que conoce por razón de su cargo, ya sea si éstos son públicos o de particulares, o que hace uso de información reservada obteniendo un beneficio económico (artículos 246, 247 y 247 bis del Código Penal)



## PREVARICACIÓN



**Prevaricación judicial:** un conjunto de delitos que comete un juez que faltan sus deberes (art. 223, 224 y 225 del Código Penal). (art. 233, Código Penal)



**Prevaricación administrativa:** un delito que cometen un empleado público no judicial que dicte providencia o resolución manifiestamente injusta en negocio contencioso administrativo o meramente administrativo (art. 228 del Código Penal)



**Prevaricación del abogado:** los delitos que cometen los abogados y en ocasiones el procurador que perjudica a su cliente, revela sus secretos o patrocina a la parte contraria (art. 231 y 232 del Código Penal)



## LEYES VINCULADAS



Código Penal

DL N°3.538, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Artículo 23

DL N° 645, Registro General de Condenas. Artículo 6

Ley 17.877 Escala de sueldos y planta única del personal subalterno del Poder Judicial. Artículo 13.

Ley 18.045, de Mercado de Valores. Artículos 60 y 166.

Ley 19.974, Sistema de Inteligencia del Estado. Artículos 38, 43, 45.47

DFL N°3, 1997, Texto refundido Ley General de Bancos. Artículos 6 y 7.

Ley 17.374, Instituto Nacional de Estadísticas. Artículo 29

DL N°2.186, Procedimiento de Expropiaciones. Artículo 3

DFL N°1 de 2000, texto refundido Ley N°4.808 sobre el Registro Civil. Artículo 22

Ley 19.620, Adopción de Menores. Artículo 39, 42, 43 y 44.

Ley 20.000, Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Artículos 13, 14 y 19.

DL N°2.460, Policía de Investigaciones de Chile. Artículos 19 y 22.

Ley 18.556, Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. Artículos 54 y 55.

Ley 18.700, Votaciones Populares y Escrutinios. Artículos 117, 129 y 130.

Ley 19.970, Sistema Nacional de Registros de ADN. Artículos 19 y 20.